



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 1038
(10 de febrero de 2003)

1038-01-030210 State Street Global Advisors – Designación como Administrador Externo de la Cartera – Memorándum N° 4 de la Gerencia de División Internacional.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1038
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el lunes 10 de febrero de 2003

En Santiago de Chile, a 10 de febrero de 2003, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 1038 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten, también, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretario Ejecutivo Subrogante Gabinete de la Presidencia,
don Enrique Orellana Cifuentes;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1036, celebrada el 30 de enero de 2003.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1036, celebrada el 30 de enero de 2003, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Acuerdos cumplidos o por cumplir.

El Presidente deja constancia que se ha hecho entrega al señor Ministro de Hacienda y a los señores Consejeros, de una relación de los acuerdos adoptados durante el mes de enero de 2003, con mención de los acuerdos cumplidos o por cumplir, conforme lo dispone el número 3.- del Artículo 22 del Párrafo Segundo del Título II de la Ley Orgánica Constitucional.

III. Tema tratado:

- Designación de la firma State Street Global Advisors como Administrador Externo de Cartera.



1038-01-030210 – State Street Global Advisors - Designación como Administrador Externo de Cartera – Memorandum N° 4 de la Gerencia de División Internacional.

El Gerente de División Internacional somete a consideración del Consejo la selección de una institución especializada en administración de cartera, para sustituir a la que ocupó el tercer lugar en el proceso de evaluación del programa vigente de externalización de cartera para una porción de los activos en divisas del Banco Central de Chile.

Señala que el monto a considerar en la asignación de fondos para el nuevo administrador será de US\$ 150 millones, cifra equivalente a la entregada a las demás instituciones en el inicio de sus respectivos mandatos. Las pautas y políticas de inversión que se aplicarán a la nueva institución seleccionada serán las mismas que se aplican a los dos restantes administradores externos de cartera con los que se opera en la actualidad.

En relación al proceso, manifiesta el señor Jadresic que éste ha tenido tres etapas. La primera en que hubo una preselección inicial interna del Banco Central sobre la base de indicadores objetivos, lo cual llevó a una lista de seis potenciales administradores externos de cartera. Posteriormente, en una segunda etapa se contrató al consultor externo Strategic Investment Solutions, Inc., el que a su vez fue buscado a través de un proceso de evaluación y selección de varias alternativas y ello sobre la base de un informe presentado por ellos.

Informa que se invitó a dos de esos seis administradores de cartera para que hicieran sus presentaciones, lo que constituye una tercera etapa del proceso y como resultado de cada una de estas etapas se efectuaron informes y presentaciones a sesión de Pre-Consejo, siendo los dos finalistas State Street Global Advisors y Wellington Management Co. Como resultado de esta evaluación, se concluyó que las dos eran firmas de muy buen nivel, excelentes alternativas para el Banco Central de Chile, sin perjuicio de lo cual, a su juicio, la recomendación que se le ha hecho al Consejo es que la firma State Street Global Advisors aventaja a Wellington Co. en la perspectiva de poner una base de servicio al cliente y, en particular, de educación y transferencia tecnológica de mayor envergadura, contando de hecho con un Instituto a través del cual analiza estudios y proyectos de investigación conjuntos.

Adicionalmente, estima el señor Jadresic que el aporte de Wellington Management Co. pudiera no diferenciarse significativamente del que hoy día entrega Fischer Francis Trees & Watts, por lo que la propuesta de State Street Global Advisors significaría preferencialmente una mayor diversificación a los actuales esquemas de administración.

Finalmente, señala que los costos asociados a una propuesta de esta Institución, son inferiores a los que se incurriría con Wellington Management Co.

El Presidente manifiesta que se ha seguido un proceso de selección muy riguroso, con ayuda de un asesor externo y que el resultado que se recomienda le parece apropiado.

En virtud de lo expuesto, el Consejo acuerda lo siguiente:

1. Designar a la firma State Street Global Advisors como administrador externo de cartera por el plazo de un año, a contar de la fecha de la firma de los contratos pertinentes, asignándole un mandato de administración por US\$ 150 millones equivalentes, y sobre la base que los parámetros de inversión y criterios de evaluación serán similares a los



BANCO CENTRAL DE CHILE

aplicables a la administración interna de la cartera de largo plazo (Notas y bonos) que efectúa el Banco Central de Chile.

2. Facultar a la Gerencia de División Internacional para suscribir los contratos necesarios con la firma State Street Global Advisors en los mismos términos que se indican en el párrafo anterior y previsto visto bueno de la Fiscalía del Banco Central.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,10 horas.



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe



JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Consejero



Incl.: Anexo Acuerdo N° 1038-01-030210